

Menores infractores

Sus experiencias en instituciones de tratamiento *

*Elena Azaola ***

Para hablar sobre las instituciones de tratamiento para menores infractores, podríamos traer aquí a colación sus normas, sus discursos, sus planes y programas de trabajo o sus manuales de organización, documentos todos ellos que si bien son valiosos y revelan una parte del quehacer institucional, suelen presentar una sola cara de la institución. Aquella que, por lo general, remite a su ideario o a su declaración de principios, es decir, al "deber ser" más que a su realidad o a su práctica cotidiana.

Esta distancia entre lo que la institución dice que hace y lo que hace —que los analistas institucionales han identificado como una característica de toda institución—, no es, sin embargo, el interés fundamental de esta plática.

Lo que aquí nos interesa, más bien, es hacer notar otra distancia: la que existe entre lo que la institución se propone, esto es, "rehabilitar a los menores", y lo que éstos dicen acerca de sus vivencias en la institución. Nos parece que ambos discursos, el de la institución y el de los menores, pueden y deben ser escuchados y confrontados, pues no sólo en muchos aspectos se revelan como ajenos o incompatibles, sino que ponen de manifiesto o permiten trazar un perfil de la institución cuyos rasgos cuestionan la imagen que de sí misma nos ofrecen sus discursos.

Quisiéramos ver, entonces, cuál sería la imagen de la institución que los relatos de estos menores ponen al descubierto, cuáles serían

* "Las instituciones de tratamiento para menores infractores a la luz de las experiencias de sus internos". Ponencia presentada en el Seminario *Medios Jurídicos para la Defensa del Menor*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, octubre de 1992.

** Doctora en Antropología. Psicoanalista.

sus características a la luz de las experiencias de sus internos y de qué manera esta imagen interpela a la institución, cuestiona su práctica o revela sus contradicciones. En otros términos, qué es lo que a la institución se le escapa en su propio discurso, qué deja fuera o qué es lo que no logra escuchar en el discurso de sus internos.

Antes de seguir adelante, habría que aclarar que, seguramente, nada de esto lograremos dilucidar en esta breve charla. Nos contentaríamos si los testimonios de los menores que a continuación transcribiremos tan sólo nos permitieran formular y pensar en la pregunta ¿de qué imagen de la institución nos revelan? y nos permitieran pensar, también, en las posibles respuestas que en estos relatos cada quien sea capaz de escuchar.

Quisiera hacer notar que las preguntas que a continuación transcribo fueron dirigidas a la gran mayoría de los 100 niños de 8 a 14 años internos en una institución de tratamiento para varones y que las respuestas que aquí reproducimos fueron las que con mayor frecuencia obtuvimos.

A la pregunta ¿qué piensas de estar en este lugar?, la respuesta más frecuente fue: "No me gusta estar aquí. No me gusta nada de lo de aquí; me aburro mucho, me siento encerrado".

Entre los niños más pequeños, a la pregunta ¿y qué es lo que menos te gusta de estar aquí? la respuesta más frecuente fue: "que los otros chavos todo el tiempo se estén peleando; que se quieran pasar de listos con nosotros en las noches y que nos peguen y nos roben nuestras cosas".

Al preguntarles si allí podían tener amigos, la mayor parte de las veces contestaron: "con algunos me llevo bien, con la mayoría no". Un muchacho me explicó: "Afuera podemos tener amigos y formar parte de un grupo. Aquí adentro no se puede, cada quien debe ver por sí mismo y defenderse solo".

En relación con las actividades, lo que a la mayoría le molestaba más era tenerse que levantar a las 5 de la mañana para pasar lista y hacer ejercicios militares. Un chavo me explicó: "no sé para qué nos ponen a hacer tanto ejercicio, ni que estuviéramos tan gordos".

A la pregunta de si pensaban que les servía de algo estar allí, la gran mayoría contestó: "De aquí los chavos salen peores. Es que nos platicamos unos a otros de cómo robar, cómo conseguir la droga y, el que no sabía, pues aprende".

En ésta, como en otras respuestas, lo que llama la atención es cómo los menores han hecho suya una opinión, un sentir generalizado que parecería provenir de fuera del ámbito institucional pero que, curiosamente, circula también adentro, haciendo visibles sus contradicciones.

A las preguntas *¿y cómo crees tú que se podría mejorar la institución?* o, *si tú fueras el director, ¿qué cambios propondrías?* lo más notable fue la ausencia generalizada de respuestas. Daba la impresión de que ninguno lograba siquiera imaginarse a sí mismo colocado en ese lugar. Sólo dos niños se atrevieron a responder: uno, que los dejaría salir cada 8 días con sus familias y, el otro, que los dejaría ver la tele después de las 7 de la noche.

Esta incapacidad para colocarse, aún cuando fuera de manera imaginaria en el lugar del director, parecía estar asociada a la dificultad para vivirse a sí mismos como sujetos de derecho y con derechos, como sujetos que eventualmente podrían impugnar o cuestionar a cualquier instancia de poder. Aún más, el poder era visto por estos niños como una estructura inamovible y monolítica, como si los funcionarios o incluso los vigilantes de la institución fuesen la única y la última instancia posible.

A la pregunta *¿qué opinión tienes sobre el personal?* una de las respuestas más frecuentes fue: "pues ni bien ni mal". Otros muchachos se animaban a explicar: "es que los trabajadores sociales y los psicólogos son muy chismosos y ni nos ayudan. A veces pedimos permiso para salir los fines de semana y no nos contestan; siempre hay que esperar hasta que nos manden llamar. Tampoco nos avisan cómo van nuestros casos o cuándo nos toca pasar a revisión".

Otra opinión muy difundida sobre qué hacían los trabajadores sociales y los psicólogos, era: "los trabajadores sociales van y buscan a nuestras familias y les dan consejos. También a nosotros nos aconsejan para que nos portemos bien. Las psicólogas nos hacen pruebas para ver si ya reaccionamos o cómo andamos del 'cerebro'. Luego ellas hacen su informe y lo mandan al Consejo Técnico; si el muchacho ya reaccionó, lo externan, si no, lo aplazan por otros tres meses y así hasta que reaccione".

Al preguntarles sobre los vigilantes, los menores contestaban: "algunos son chidos, otros no porque pegan de más, sobretodo los fines de semana". Aunque en esta respuesta quedaba claro que para ellos el problema no era que los golpearan, sino que los golpearan

"de más", me animé de todos modos a preguntarles qué opinaban acerca de que se les golpeará en la institución. Invariablemente la respuesta fue: "pues está bien, ¿no? nosotros nos lo buscamos". La otra respuesta fue: "así debe ser, así es como se debe tratar a los animales" o también, "es la única forma en la que entendemos".

En estas últimas respuestas varias cosas nos sorprenden. En primer lugar, la aparente facilidad con la que el menor, a pesar de sí mismo, hace suyo el discurso del golpeador. En segundo lugar, la manera como este discurso aparece como inobjetable, como si nada hubiera que oponer a su lógica y, en tercer lugar, la manera como el menor se asume como el destinatario de dicho discurso, así sea que quede colocado en el lugar de animal. (Habría que señalar que incluso la sociedad protectora de animales podría objetar este discurso y que, de hecho, no sería la primera vez que al hacerlo sus argumentos podrían servir de paso para defender a los niños.¹)

Lo que trato de evidenciar aquí es la complejidad del sistema de los golpes que no se reduce o se sitúa sólo del lado de los vigilantes o de la institución, sino que muy posiblemente subsiste y se reproduce en la medida en que también se halla del lado de los menores y de sus padres.

Con respecto a la pregunta ¿qué opinas de otros castigos que les imponen en la institución? la respuesta fue similar: "lo que no me gusta es que los castigos duren tanto tiempo". Explicaron que la mayoría de los castigos duraban un mes, ya sea que les hubieran suspendido la visita de sus familiares, les hicieran traer pantalón corto, asear los baños o lavar los platos. Los motivos de los castigos eran también diversos: podían ir desde haberle faltado al respeto a algún miembro del personal, hasta haber violado a algún compañero. En este último caso el castigo era, por lo general, más severo y podía consistir en que se le sumergiera en una cisterna de agua fría o que se le pusiera a correr alrededor del patio durante la madrugada. En una ocasión que los menores habían conseguido diversas sustancias para drogarse, el castigo consistió en ponerlos de rodillas y hacerlos trapear los corredores y los patios en esta posición. Tampoco en estos casos los menores protestaban. Lo hacían solamente cuando los golpes o los castigos traspasaban

¹ Me refiero a la conocida anécdota de que uno de los primeros casos de maltrato infantil que se denunció en Estados Unidos, tuvo que echar mano de la legislación protectora de animales pues no había leyes que protegieran a los niños de la agresión proveniente de sus padres.

cierto umbral. Cierta umbral no dicho ni estipulado por los reglamentos de la institución pero que, sin embargo, operaba.

A la pregunta ¿qué piensas hacer cuando salgas de la institución? la respuesta invariable era: "irme por la derecha". Esta era una fórmula que con frecuencia el personal les repetía y que, como otras, circulaba a manera de un estereotipo también entre los menores. Al responder esta pregunta, parecían satisfechos de poder mostrar que habían aprendido la lección y que estaban dispuestos a emplear la fórmula mágica con la esperanza de que les ayudara a salir de la institución.

Al preguntarles ¿qué podían hacer ellos para obtener su externación? la respuesta era: "pus no sé, según lo que opinen las psicólogas en el Consejo Técnico de cómo van nuestros casos". Esta respuesta, entre otras cosas, ponía de manifiesto una de las formas de alienación institucional que los menores habían incorporado y por la cual habían dejado de ser niño o sujeto, para pasar a ser "un caso". Era como si el niño y "el caso" nada tuvieran que ver entre sí para las psicólogas, sin embargo, prevalece "el caso" y éste determina la suerte del niño.

No obstante, y a pesar de que carecían de información oficial a este respecto, los muchachos parecían saber muy bien, si no el momento en que saldrían, por lo menos el orden en que lo harían. En primer lugar estaban aquellos que podían cumplir con los requisitos formales que se les exigían y, en último, aquellos que por no tener familia o por haber huído de sus casas, no tenían quien se ocupara de efectuar los trámites, cumplir con los requisitos o hacer como si se hubieran cumplido, cosa que, por cierto, ocurría con mucha frecuencia y que a la institución parecía no importarle mientras pudiera mostrar por lo menos en un papel, las "evidencias" de su cumplimiento.

Aquellos niños que ignoraban cuándo podían abandonar la institución, vivían inmersos en una tristeza profunda que podía adoptar las más diversas formas: desde el desencanto y la apatía, hasta el cinismo o la rebeldía que los llevaba, según el caso, a una falta generalizada de interés, o bien, al deseo de fuga.

Sobre el tipo de requisitos que se les exigía, resulta ilustrativa la respuesta de un menor que acababa de ser notificado de su externación. Al preguntarle ¿cómo la había obtenido? contestó: "es que mi mamá ya trajo el papel de que me admitieron en la secun-